



DECRETO EXENTO N° 2.381

VISTOS:

1. La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
2. Decreto Exento N° 3.221, de fecha 14.12.2020 que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2021.
3. Decreto Exento N° 148 de fecha 15.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, que delega en el Jefe del departamento de Educación las atribuciones que en cada caso allí se señalan.
4. Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
5. Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, de la I. Municipalidad de Retiro en que delega atribuciones y funciones específicas en el señor Cesar Larrañaga Gutiérrez como Administrador Municipal.
6. El Ordinario N° 35 de Directora de Escuela Romeral.

CONSIDERANDO:

Qué; Se requiere de arriendos de trajes típicos para alumnas y alumnos de la Escuela Romeral, con el fin de apoyar a los estudiantes en el desarrollo de variadas actividades y facilitar su participación en acto cívico patriótico. Este arriendo se realizará con cargo a Ley SEP.

Qué; Se realizará el arriendo con un proveedor confiable y del sector, que cuenta con los trajes disponibles y necesarios, además quien en ocasiones anteriores ya se ha trabajado con él, siendo responsable con las fechas de entrega y dando facilidad para que los alumnas/os se prueben las tallas del vestuario, realiza cambios de manera oportuna si es necesario y ajustes de esta.

Qué; La cantidad de alumnos beneficiados con los disfraces son 56, que comprenderán de: 14 Trajes Nortinos damas, 14 Trajes Nortinos Varones, 14 trajes Zona Sur damas y 14 traje Zona sur varones.

Qué; La Cotización del servicio de arriendo de los trajes típicos, doña Juana Quintana Zurita cuenta con los requisitos requeridos y su valor se ajusta a disponibilidad presupuestaria para este Items.

Qué; Es indispensable realizar la contratación con el proveedor indicado debido a la naturaleza de la negociación de acuerdo a lo señalado en el considerando

DECRETO:

1° AUTORIZESE, Trato Directo, La contratación del Proveedor **JUANA QUINTANA ZURITA RUT 8.325.752-0** Por "Arriendo de trajes Típicos para alumnos/as de Escuela Romeral" a través de Orden de Compra Directa Emitida por el Portal Chile Compras por la Cantidad de \$588.000 pesos IVA incluido.

2° IMPUTESE, El gasto a la cuenta Subtitulo 22, Ítem 02, Asignación 002 Vestuario, accesorios y prendas diversas por un monto de \$588.000 pesos IVA incluido con cargo a Ley SEP.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.

"Por Orden de
Alcalde"



NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO
JEFE DEPTO EDUCACION



CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



ELIZABETH REYES VALLEJOS
ENCARGADA OFICINA DE FINANZAS
Y PRESUPUESTO
AUTORIZACION PRESUPUESTARIA



BRYAN FUENTES ALEGRIA
DIRECTOR DE CONTROL INTERNO



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

CLG/GBT/BFA/NVT/ERV/mpc

DISTRIBUCIÓN:

Of Partes Municipal/ Of. Adquisiciones/ Of. Finanzas Daem

ORIGINAL DE PARTES
RECEPTADO
MUNICIPALIDAD DE RETIRO

